

INFOGRAFÍA

EL AJUSTE SOBRE LAS MUJERES

En 2018 aumentó la brecha de género en desocupación, subocupación y empleo informal.



www.undav.edu.ar

FEBRERO 2019



Autoridades
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AVELLANEDA

RECTOR

Ing. Jorge Calzoni

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del
Observatorio de Políticas Públicas

Dra. Patricia Domench

COORDINADOR

Módulo Política Económica

Mg. Santiago Fraschina

RESUMEN GENERAL

- **Según el reporte global de brechas de género que elabora el Foro Económico Mundial, en los últimos tres años nuestro país bajó 13 posiciones en lo que respecta a la igualdad entre varones y mujeres en el mundo laboral y económico, pasando del puesto número 101 en 2016 al 114 en 2018.** Siendo 144 los países relevados, nos ubicamos prácticamente en el fondo de la tabla.
- **Del análisis de datos del mercado laboral, se concluye que las presiones generadas por la fuerte caída del ingreso real ha redundado en un marco de mayor desigualdad entre mujeres y varones.** Según la Encuesta Permanente a Hogares, durante el tercer trimestre de 2018 el aumento en la tasa de desocupación, subocupación y empleo no registrado fue mayor en las mujeres (+1pp, +1,3pp y +0,9pp) que en los varones (+0,5pp, 0,7pp y -0,7pp, respectivamente), incrementando las brechas en promedio 0,9 p.p. respecto al mismo período del año anterior. A su vez, las mujeres que pudieron acceder a un empleo registrado sufrieron una pérdida del salario real (-9,9%) mayor al promedio general (-8,9%). Si analizamos los tres años del gobierno de Cambiemos observamos que está diferencia es aún mayor, la pérdida real de

la remuneración en las mujeres fue del 16,7% mientras que la caída del nivel general fue del 15,2%. Se destaca el caso de las mujeres dedicadas al servicio doméstico, actividad en la que participan la mayoría de las empleadas, que en los últimos tres años perdieron un 18,8% su ingreso real y que, al ser un sector fuertemente informal, es probable que estos resultados hayan sido peores.

- **De la observación de datos que surgen de la distribución del ingreso, se concluye que en el último año aumentó la participación de las mujeres en el decil más pobre, mientras se incrementó en igual medida la concurrencia de varones en el decil más rico. Simultáneamente, la diferencia en el ingreso medio de varones y mujeres se incrementó en un 25%.** Según la Encuesta Permanente a Hogares, el 10% de la población con menores ingresos está conformado mayoritariamente por mujeres, siendo ellas 7 de cada 10 personas. A esto se denomina “feminización de la pobreza”. Esta condición se revierte en las personas más ricas, donde 7 de cada 10 son varones.
- **Otro dato relevante que muestra la feminización de la pobreza es el que surge de los hogares monoparentales más pobres,**

donde el 60% tiene jefatura femenina. Una de las políticas que contribuyó a proteger a estas familias fue la Asignación Universal por Hijo (AUH), que entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 perdió su poder adquisitivo en un 12,9%, resultado del cambio de fórmula que implicó la reforma previsional.

- Por otra parte, el reemplazo de las Moratorias Previsionales del gobierno anterior por la Pensión Universal para el Adulto Mayor refleja un retroceso de acceso y cobertura, que afecta principalmente a las mujeres que dedicaron la mayoría de su tiempo a realizar trabajos domésticos no remunerados y/o fueron empleadas en actividades informales.
- A esta altura, queda claro que las mujeres conforman un sector particularmente vulnerado dentro de la esfera económica, y que están siendo particularmente afectadas por las políticas económicas del actual gobierno. En tal sentido se vuelve necesaria una respuesta con políticas públicas que apunten a reducir la violencia económica que transitan las mujeres.
- En este contexto, la ley de presupuesto de 2019 recorta en un 42% los programas con afectación específica al colectivo de mujeres frente al presupuesto vigente de 2018.

- Al analizar el interior de este presupuesto podemos ver que el 60,6% del total asignado corresponde a la partida que se aplica al “Programa Hacemos Futuro Juntas” (ex Ellas Hacen), esta partida recibirá un recorte de la mitad de su presupuesto en términos reales, tanto si se compara con 2015 o 2018. El retroceso no solo se puede medir en términos cuantitativos sino también de forma cualitativa. El Programa Hacemos Futuro tiene como principal objetivo la finalización de los estudios formales, abandonando la primacía que adquiría la problemática específica de violencia de género en el Ellas Hacen.
- Por otra parte, al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), encargado de llevar a cabo la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, recibirá este año un recorte del 0,7% en términos reales con relación al presupuesto vigente en 2018 y del 7,3% respecto a la ley de presupuesto de 2018. Entre las funciones del INAM se destaca las partidas relacionadas con la capacitación que mostraron muy bajo porcentaje de ejecución en 2018 y reflejan en la nueva ley una fuerte caída real respecto a lo aprobado el año pasado.
- También se destacan los recortes en partidas destinadas a mujeres jóvenes que se reducen en términos reales en un

56,1% respecto a 2018 y del 88,8% respecto a 2015. Este segmento presenta todavía mayor vulnerabilidad ya que en muchas ocasiones dichas mujeres quedan obligadas a abandonar sus estudios ante embarazos no deseados muchas veces provocados por abusos sexuales.

- En el mismo sentido, si bien en la ley de presupuesto de 2019 se aprecian subas reales en las partidas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia física contra las mujeres, es importante destacar que el crecimiento se debe a que la ejecución presupuestaria de ambas partidas alcanzó solo el 62% de lo presupuestado el año pasado. De manera que, si comparamos las leyes de presupuesto 2018 y 2019 en términos reales el recorte para estas partidas es del 21,0%.
- Por último, se aprecian fuertes recortes en programas de protección social, educación y salud que si bien no son de afectación específica tienen un fuerte impacto en erradicar las desigualdades de género..

INTRODUCCIÓN.

Desde diciembre de 2015 el rumbo económico retomó el modelo de acumulación basado en la valorización financiera que había comenzado en la última dictadura militar. La implementación del modelo neoliberal se propuso nuevamente transformar las bases políticas, económicas y sociales, desplegando un conjunto de medidas destinadas romper con el proceso de industrialización con inclusión social característico del gobierno anterior.

Las políticas neoliberales que por su lógica de funcionamiento excluyen socialmente a la mayoría de la población, no son neutras en términos de género. En Argentina, la vuelta al modelo agroexportador donde los productos primarios y las finanzas adquirieron un rol preponderante, reorientaron el crecimiento y la riqueza hacia las actividades y sectores donde predomina la participación masculina. Asimismo, los programas de “austeridad” que actúan en defensa de los intereses de los grandes acreedores internacionales y los más poderosos grupos económicos, conducen a una precarización del mercado laboral y a una drástica reducción de los beneficios sociales que afectan a las mujeres por dos vías, por un lado, recortando partidas vinculadas a la salud, a la educación y al empleo público, sectores conformados principalmente por mujeres; por otro, cuando el Estado se achica crece el trabajo doméstico y del cuidado no pago desplazando hacia ellas la responsabilidad de la

supervivencia familiar con menos ingresos y más trabajo.

Las consecuencias del modelo de ajuste vuelven a ser evidentes, y se expresan en mayores niveles de pobreza, incremento del desempleo, mayor flexibilización laboral y un engrandecimiento del mercado informal. Los costos recaen fundamentalmente sobre las mujeres, que viven en un sistema social y económico que las discrimina y precariza, que no les ofrece las mismas oportunidades que a sus pares varones.

Según el reporte global de brechas de género que elabora el Foro Económico Mundial, en los últimos tres años nuestro país bajó 13 posiciones en lo que respecta a la igualdad entre varones y mujeres en el mundo laboral y económico, pasando del puesto número 101 en 2016 al 114 en 2018. Siendo 144 los países relevados, nos ubicamos prácticamente en el fondo de la tabla. Responder a que se debe la baja de posiciones en lo que respecta a la equidad de género en las oportunidades económicas implica dar cuenta de los resultados que tuvieron las políticas de ajuste estructural sobre las mujeres.

Nos proponemos en este trabajo reflejar las consecuencias del modelo de ajuste a lo largo de la gestión de Cambiemos desde una perspectiva de género. Nuestro análisis queda acotado a la disponibilidad de datos, dado el apagón estadístico que transcurrió durante el traspaso de mando. Por otra parte, la dificultad del acceso a la información por falta e

insuficiencia en la producción estadística en relación al tema nos limita además a un análisis bajo un esquema binario, desagregado entre varones y mujeres, imposibilitándonos avanzar en el estudio de la situación social y económica de las distintas identidades sexo genéricas, que transitan una situación aún más injusta y vulnerable.

EL IMPACTO DEL AJUSTE SOBRE EL EMPLEO Y LOS INGRESOS

Es sabido que el impacto de la crisis económica y la respuesta del gobierno aplicando el arsenal de políticas de ajuste no han producido más que aumento del desempleo, pérdida de derechos laborales y sociales, aumento de la pobreza y exclusión social. Ahora bien, los efectos del ajuste no afectan de la misma manera a mujeres y varones, como veremos son ellas la más perjudicadas al vivir en un sistema social y económico que no le ofrece las mismas oportunidades ni condiciones que a sus pares varones. Tampoco es igual para todas las mujeres, existen múltiples factores además del género como la clase social, la nacionalidad, la cultura, la edad, entre otras condiciones que hacen a este fenómeno más complejo. No obstante, no abordaremos estas situaciones

dada la disponibilidad de datos y extensión del trabajo.

Ahora bien, las diferencias económicas que existen entre mujeres y varones son estructurales y se relacionan con la desigual e injusta distribución de las tareas domésticas y del cuidado, con la persistente exposición a la discriminación, a la violencia física y simbólica, al acoso sexual, entre otras situaciones que limitan las oportunidades de acceso al mercado laboral y al crecimiento económico.

En primer lugar, la desigualdad se genera porque las mujeres destinan menos horas al trabajo productivo remunerado debido a que dedican casi el doble de tiempo a realizar trabajo doméstico no pago, es decir, realizan una doble jornada donde no todas las horas son remuneradas. Según los datos disponibles en INDEC (2013), el 76% del trabajo no remunerado es realizado por mujeres, quienes en promedio dedican 6,4 horas diarias, mientras que sus pares varones solo dedican 3,4 horas. Esto representa una traba de acceso al mercado laboral en tanto el tiempo de trabajo no pago compite con el remunerado.

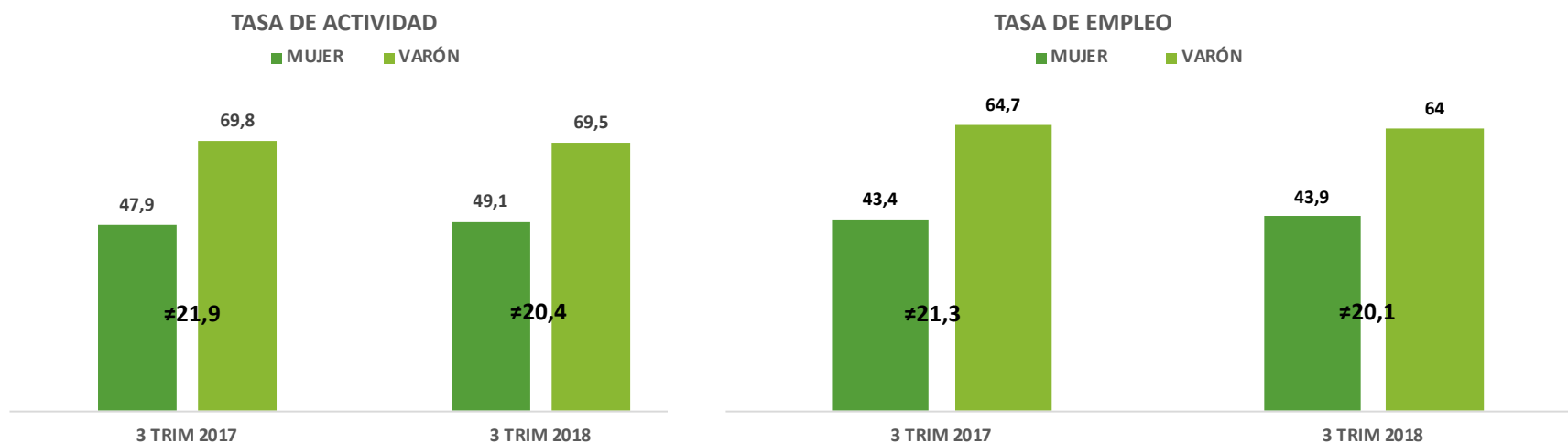
Los datos de empleo proporcionados por la Encuesta Permanente a Hogares (EPH) que publica el INDEC nos muestran que, como consecuencia, la brecha en la tasa de actividad y empleo entre mujeres y varones supera los 20 puntos porcentuales¹ Podemos observar que estas diferencias tienden a reducirse en períodos de crisis, como lo muestra la EPH, durante el tercer trimestre de 2018 la brecha en la tasa de

¹ La tasa de actividad es la relación de las personas que participan en el mercado de trabajo y la población total. La tasa de empleo mide la relación de personas ocupadas respecto a la población total.

actividad se redujo en 1,4 puntos y en la tasa de empleo en 1,2 puntos, respecto al mismo trimestre del año pasado. La mayor participación de las mujeres en el mundo laboral se explica principalmente por la fuerte caída de los ingresos reales de las familias, ellas deben dedicar más tiempo al trabajo productivo remunerado como forma de mantener el mismo

patrón de vida en sus hogares. Es decir, esto no necesariamente significa que las mujeres dediquen menos horas al trabajo reproductivo no remunerado, sino que se incrementa el tiempo que gastan en trabajo remunerado y no remunerado.

TASA DE ACTIVIDAD Y EMPLEO, SEGÚN GÉNERO (en %, años 2017 y 2018)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

No obstante, a pesar del aumento de la participación femenina en el mercado laboral, la inserción en el mercado de trabajo se produjo en el marco de una mayor desigualdad respecto del año pasado. A modo de ejemplo, cómo podemos

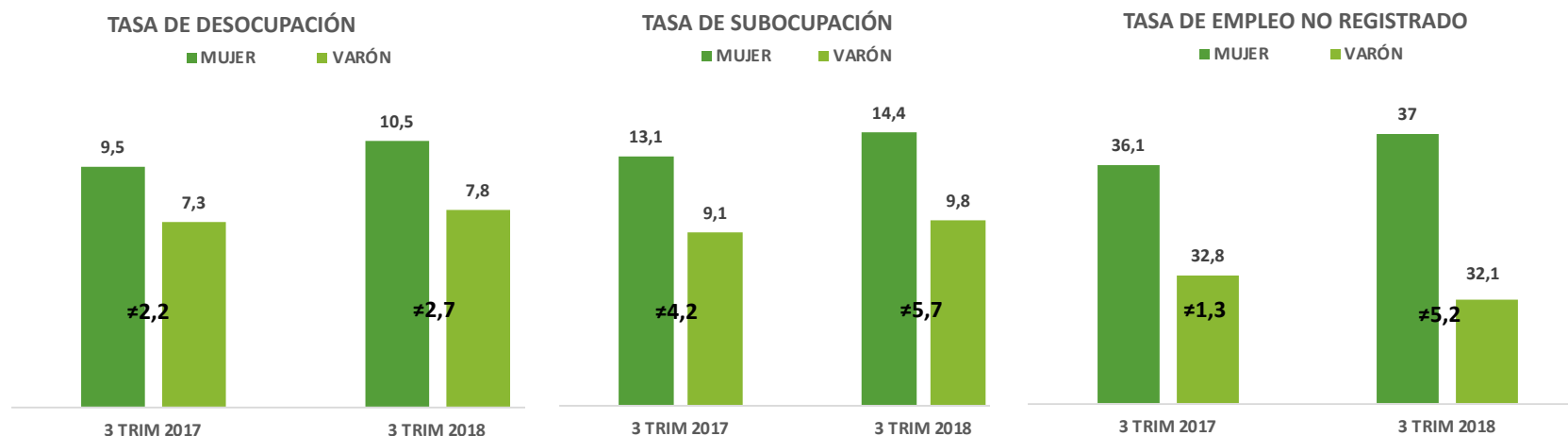
observar en el siguiente gráfico, durante el tercer trimestre de 2018 la tasa de desocupación de las mujeres llegó a representar al 10,5% de la población económica femenina, lo cual refleja un incremento de un punto porcentual respecto al

mismo trimestre del año anterior; sin embargo, en los varones la desocupación solo creció medio punto. Dicho de otra manera, la brecha de la tasa de desocupación entre varones y mujeres se incrementó en 0,5 puntos porcentuales.

Esta situación se vuelve aún más extrema si consideramos al grupo de personas más jóvenes, entre 14 y 29 años, ya que en muchos casos se trata de niñas que son madres en edad temprana y carecen de ingresos propios, educación formal y

de habilidades necesarias para competir en el mercado laboral. En este caso, la tasa de desocupación en las mujeres representó al 21,5% y en los varones al 14,5%, es decir 7 puntos de diferencia; cuando en el tercer trimestre del año pasado la desocupación para ellas era de 19,5% y para ellos de 15,5%. Es decir, la brecha se amplió aún más y esto se debe a que las mujeres más jóvenes enfrentan situaciones mucho más precarias respecto a sus mayores.

INDICADORES SOCIOLABORALES, POR GÉNERO (en %, años 2017 y 2018)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Ahora bien, incluso las mujeres que lograron insertarse en el mercado laboral enfrentaron peores condiciones respecto al

año pasado. Si comparamos los mismos trimestres de los años 2017 y 2018, podemos observar que la tasa de

subocupación se incrementó más en las mujeres (+1,3%) que en los varones (+0,7%) y el empleo no registrado aumentó en las mujeres (+0,9%) mientras que en los varones cayó (-0,7%). Como podemos observar en el gráfico, 4 de cada 10 empleadas se desempeña en el mercado informal. Las mujeres que pudieron acceder a un empleo registrado sufrieron una pérdida del salario real (-9,9%) mayor al promedio general (-8,9%). Si analizamos los tres años del gobierno de Cambiemos observamos que esta diferencia es aún mayor, la pérdida real de la remuneración en las mujeres fue del 16,7% mientras que la caída del nivel general fue del 15,2%. A su vez, el 73% de las empleadas realiza sus actividades en el sector de servicios. La mayor parte (16,5% de las mujeres) se desempeña en el

servicio doméstico, una de las actividades más informales y peores pagas del país. Según los datos oficiales, estas mujeres cobran un 64% menos que el promedio de las remuneraciones totales y registran la mayor caída de poder adquisitivo en los años de gobierno de Cambiemos (-18,8%). Cabe destacar que, al ser un sector fuertemente informal, es probable que estos resultados hayan sido mayores que los recién mencionados.

Le sigue en el ranking de participación femenina las mujeres que realizan actividades relacionadas con la enseñanza (14,2%) y los servicios sociales y de salud (10%), cuyas remuneraciones registradas cayeron en promedio durante la gestión de cambiamos un 16,9% y 10,9%, respectivamente.

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, SEGÚN SECTOR

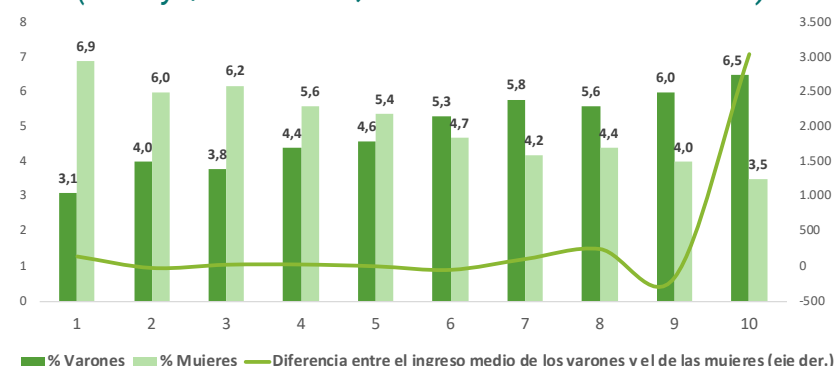
Sector de Actividad	Mujeres por sector/Total de mujeres empleadas	Participación de las mujeres en el sector	Remuneración prom. registradxs del sector privado (sep 2018)		Var real i.a. vs sep 2015 (%)
			\$ corrientes	Var real i.a. (%)	
Comercio	18,3%	43,1%	28.181	-11,1%	-16,6%
Industria	8,2%	31,0%			
Confecciones	2,2%	77,7%	23.475	-12,4%	-17,4%
Servicios	72,1%	53,0%			
Enseñanza	14,2%	73,8%	18.907	-11,5%	-16,9%
Servicio doméstico	16,5%	97,4%	11.497	-7,1%	-18,8%
Servicios sociales y de salud	10,0%	69,9%	33.075	-7,8%	-10,9%
Total	98,6%	43,6%	31.898	-8,9%	-15,2%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Por último, es sabido que la industria textil fue una de las más afectadas por las medidas económicas del gobierno producto de la caída del consumo, el aumento de costos y la falta de competitividad frente a la avalancha de producción foránea. Asimismo, se reconoce que este sector contiene mucho empleo informal y que la pérdida de empleo en los tres años pudo haber superado los 30.000 puestos de trabajo. Como se puede observar en el cuadro, este sector esta principalmente conformado por mujeres (78%), que son las grandes perdedoras del sector más afectado por el régimen de Cambiemos.

Ahora bien, las desigualdades expuestas en el mercado laboral como también la asimétrica distribución del trabajo doméstico no remunerado encuentran su reflejo en la desigualdad de ingresos y posibilidades económicas. El informe de distribución del ingreso del INDEC del tercer trimestre de 2018 muestra que el 10% de la población con menores ingresos del país (decil 1) esta conformado mayoritariamente por mujeres, siendo ellas 7 de cada 10 personas. A esto se denomina “feminización de la pobreza”. Esta condición se revierte en las personas más ricas (decil 10), donde 7 de cada 10 son varones. A su vez, de los mismos datos se desprende, que en el tercer trimestre de 2018 se incrementó en 0,35 puntos porcentuales la participación de las mujeres en el decil 1, como también creció la participación de los varones en el decil 10 (0,4 puntos porcentuales).

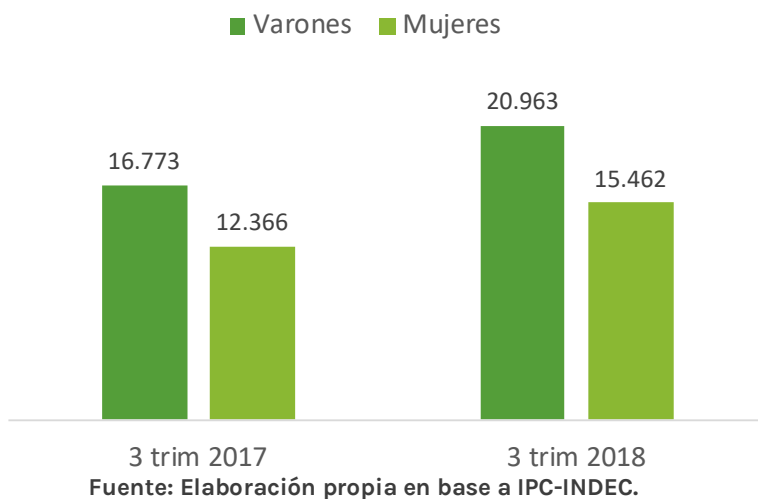
POBLACIÓN E INGRESO MEDIO POR SEXO (en % y \$ corrientes, al tercer trimestre de 2018)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Por otra parte, el informe muestra que la diferencia en el ingreso medio de varones y mujeres se incrementó en un 25%, siendo en el tercer trimestre de 2017 de 4.707 para pasar a ser de 5.501 pesos en el mismo trimestre de 2018.

INGRESO MEDIO SEGÚN SEXO (en \$ corrientes, al tercer trimestre de cada año)

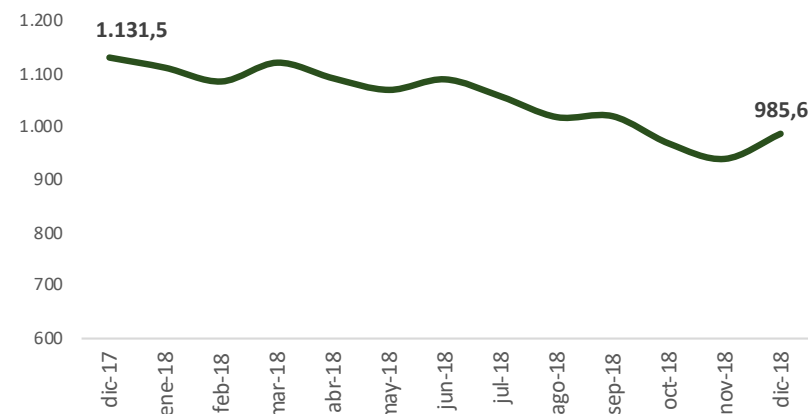


LA REFORMA PREVISIONAL EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Otro dato relevante que muestra la feminización de la pobreza es el que surge de los hogares monoparentales más pobres, en este caso, el 60% tiene jefatura femenina. Una de las políticas que contribuyó a proteger fundamentalmente a estas familias fue la Asignación Universal por Hijo (AUH), que

entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 perdió su poder adquisitivo en un 12,9%. Esta caída se debe a la nueva Ley de Movilidad que fue aprobada en diciembre de 2017 que modificó la fórmula de ajuste para las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, admitiendo una actualización de haberes inferior a la que habría operado con la Ley de Movilidad del año 2009.

MONTO DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO (en \$, a valores constantes de dic-2016)



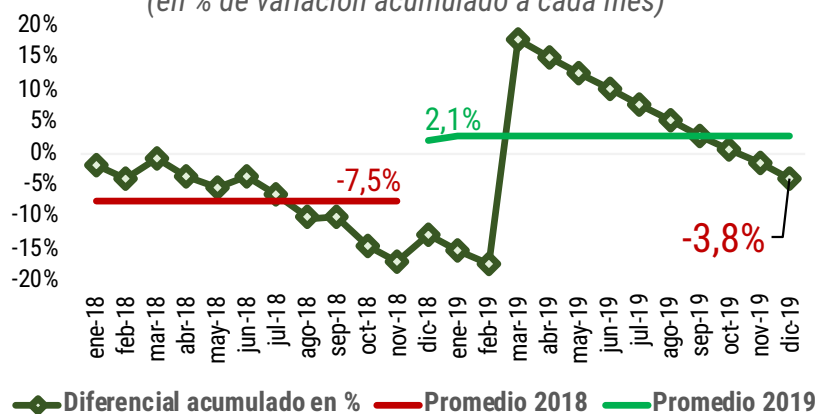
Fuente: Elaboración propia en base a ANSES.

Si bien recientemente para el mes de marzo se anunció el adelantamiento de los aumentos futuros (proyectados) para la AUH, lo cierto es que este 46% de incremento no alcanzará para cubrir el avance de la inflación durante el bienio 2018/19. El siguiente gráfico, muestra la evolución real de la AUH desde

2018. Esto es, cuánto disminuyó o aumentó % el estipendio otorgado, en comparación con la inflación.

EVOLUCIÓN REAL DE LA AUH (en % de variación acumulado desde enero de 2018)

Evolución real de la AUH, bienio 2018/19
(en % de variación acumulado a cada mes)



Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, IPC-INDEC y REM-BCRA.

Hubo un cambio de paradigma en el Sistema de Seguridad Social, donde las políticas de “inclusión social”, pasaron a ser de “exclusión social”. Se recortaron los derechos a las mujeres que podían jubilarse con la última moratoria sin tener los aportes requeridos, mujeres que en la mayoría de los casos se dedicaban a realizar trabajos domésticos no remunerados y/o eran empleadas en actividades informales. El Plan de Inclusión Previsional (PIP), fue una política de corte

universal y contributivo que modificó parte de la realidad social de muchas mujeres en nuestro país. Implementada por el kirchnerismo, su principal objetivo era lograr la inclusión al sistema previsional de personas que no contaban con los requisitos previstos para el acceso a la prestación luego del retiro.

En reemplazo a esta moratoria implementada por el kirchnerismo, el gobierno de Cambiemos lanzó, con la ley 27.620, la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

DIFERENCIAS ENTRE LOS DOS ESQUEMAS JUBILATORIOS

PIP	PUAM
Es una jubilación ordinaria	Pesión no contributiva
Mujeres mayores de 60 años	Mujeres mayores de 65 años
Haber mínimo	80% del haber mínimo
Genera derecho a pensión	NO genera derecho a Pensión
Es compatible con otro beneficio	Es incompatible con cualquier otro beneficio de jubilación o pensión

Fuente: Elaboración propia en base a Anses.

La PUAM es una prestación que amplió la edad de 60 a 65 años, además de no ser transferible, en decir, no genera derecho a

pensión con la muerte del beneficiario. Asimismo, reduce el beneficio al 80% del haber mínimo jubilatorio. Esto implica un retroceso de acceso y cobertura, que afecta la igualdad de género en la vejez, principalmente a las mujeres.

A esta altura, queda claro que las mujeres conforman un sector particularmente vulnerado dentro de la esfera económica, y que están siendo particularmente afectadas por las políticas económicas del actual gobierno. En tal sentido se vuelve necesario una respuesta de parte del gobierno con políticas públicas que apunten a reducir la violencia económica que transitan las mujeres.

EL PRESUPUESTO SANCIONADO PARA 2019, EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la carta de intenciones dirigida a la directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, presentada el 17 de octubre de 2018, el ministro de Hacienda de la Nación, Nicolas Dujovne afirmaba que “aun en estas difíciles circunstancias, mantenemos nuestro compromiso de equilibrar las condiciones entre varones y mujeres, de manera de asegurar que las mujeres y niñas accedan a las oportunidades económicas a las que tienen derecho.”

Sin embargo, sus propuestas quedaron acotadas a generar un registro de equidad de género en los Directorios y puestos gerenciales de las empresas que cotizan en bolsa y acelerar la discusión de la legislación que extiende la licencia de paternidad y maternidad. Como veremos a continuación, ninguna de las medidas presentadas en la ley de presupuesto, donde se refleja el plan del gobierno para el año que inicia, pretende revertir las condiciones estructurales que continúan limitando las oportunidades de acceso al mercado laboral y al crecimiento económico de las mujeres.

En consonancia con la reducción del gasto público y el objetivo de alcanzar el déficit cero, el presupuesto 2019 proyecta una reducción real de las partidas orientadas a erradicar la violencia de género. Particularmente, los programas con afectación específica al colectivo de mujeres en la ley de presupuesto de 2019 alcanzan un total de \$6.033 millones de pesos, esta suma representa un fuerte retroceso respecto al año pasado, tanto si se mide en términos reales, al

observarse una caída del 41,5% frente al presupuesto vigente de 2018, como si se considera la participación en el gasto total,

ya que las mismas pasan de representar el 0,22% del gasto total al 0,14% este año.²

Unidad Ejecutora	PROGRAMAS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	LEY DE PRESUPUESTO 2019	LEY DE PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	EJECUTADO 2018	EJECUTADO / APROBADO (2018)	Var % nominal 2019 vs 2018 vigente	Var % real 2019 vs 2018 vigente (inflación del 34,8%)
Salud y Desarrollo Social	Programa Hacemos Futuro Juntas * (PPG)	3.658.695.500	4.841.100.000	5.338.264.050	5.178.867.114	107,0%	-31,5%	-49,2%
	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de las Mujeres (PPG)	264.394.881	211.548.292	197.548.292	166.200.750	78,6%	33,8%	-0,7%
	Atención de la Madre y el Niño	476.247.101	1.784.727.474	1.464.780.546	1.308.082.571	73,3%	-67,5%	-75,9%
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG)	553.340.955	245.506.635	379.649.467	263.922.366	107,5%	45,8%	8,1%
	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)	489.000.000	no visibilizado en 2018					
	Apoyo a la Reproducción Medicamentosa Asistida (PPG)	7.003.830						
Educación	Educación Sexual Integral (PPG)	102.906.633	21.852.645	23.652.645	13.919.954	63,7%	335,1%	222,8%
Justicia y DDHH	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	48.802.862	34.092.369	32.772.369	29.857.872	87,6%	48,9%	10,5%
	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	301.790.243	295.060.207	213.018.862	108.405.309	36,7%	41,7%	5,1%
	Apoyo a las Justicias Provinciales (PPG)	65.309.562	no visibilizado en 2018					
	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)	3.128.960						
Seguridad	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	58.769.488						
Hacienda	Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (PPG)	2.922.247	no visibilizado en 2018					
Trabajo	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias (PPG)	1.156.183						
Total	TOTAL	6.033.468.445	7.433.887.622	7.649.686.231	7.069.255.936	95,1%	-21,1%	-41,5%

Fuente: elaboración propia en base a la ley de presupuesto de 2019 y los datos del Ministerio de Hacienda del 28 de enero de 2019³

² El presupuesto con perspectiva de género (PPG) presentado por el ejecutivo asigna a estas políticas un total de \$5.558,7 millones, un monto menor al definido en nuestro análisis.

³ * Se estima para el Programa Hacemos Futuro Juntas el porcentaje de ejecución y el presupuesto vigente del programa Apoyo al empleo que lo incluye.

Al analizar el interior de este presupuesto podemos ver que el 60,6% del total asignado corresponde a la partida que se aplica al “Programa Hacemos Futuro Juntas” (ex Ellas Hacen) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, destinado a brindar capacitaciones y asistencia financiera a 100.000 mujeres y personas trans para promover su inserción en el mercado laboral. El mencionado programa recibirá en 2019 un total de \$3.659 millones de pesos. Según un estudio realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) el mismo tenía asignado en 2018 un total de \$4.841 millones de pesos, esto representa una caída del 24% en términos nominales y una baja del 49,2% considerando el promedio de inflación empleado por el Poder Ejecutivo (34,8%) y el presupuesto vigente estimado del 2018 y del 48,2% respecto a 2015.

El retroceso de este programa no solo se puede medir en términos cuantitativos sino también de forma cualitativa. El Programa Hacemos Futuro tiene como principal objetivo la finalización de los estudios formales, destacando que el 60% de los beneficiarios no terminaron el secundario, lo que representa una barrera para ingresar al mercado laboral. De esta forma pierde la prioridad que tenía el Ellas Hacen, donde se priorizaba a mujeres desocupadas de barrios con cierto nivel de vulnerabilidad, que tuvieran un problema específico relacionado a la violencia de género. De esas 100 mil mujeres que ingresaron al Ellas Hacen, el 25 por ciento, habían hecho denuncias de violencia que no habían llegado a nada. Es decir, se orientaba a resolver una problemática específica de

violencia de género, para que las mujeres no solo salgan del desempleo sino también de los hogares donde sufrían situaciones de violencia.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE FOMENTO AL TRABAJO DE LAS MUJERES

(en millones de \$, a valores constantes de dic-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda y Ministerio de Desarrollo Social

Por otra parte, al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), que fue creado en 2017 como un organismo de mayor jerarquía y autonomía respecto al Consejo Nacional de las Mujeres, encargado de llevar a cabo la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, en 2018 se le asignó un

presupuesto de 211,5 millones de pesos. Sin embargo, según los números oficiales ese año solo se ejecutaron 166,2 millones (78,6%), dejando sin usar \$45,3 millones del presupuesto original⁴. Según la ley de presupuesto de 2019 este recibirá este año un total de \$264.394.881 (12,8% más respecto al proyecto de ley de presupuesto 2019), lo cual representa un aumento del 33,8% y una caída del 0,7% con términos reales con relación al presupuesto vigente en 2018 y del 7,3% respecto a la ley presupuestaria del año pasado. Entre las dificultades que enfrenta el INAM para lograr un buen desempeño se tiene el bajo porcentaje de ejecución en 2018 que presentan las partidas relacionadas con la capacitación y

la caída real en la ley de presupuesto de 2019 respecto a lo aprobado el año pasado. Por un lado, se destaca la partida de “Capacitación para el desarrollo integral de la Mujer” con una ejecución de apenas el 9,3% y un recorte en la asignación estimada para el próximo año del 35,4%; por otro lado, las escuelas populares de Formación de Género con una ejecución presupuestaria del 44% y una reducción de partida del 36,7% para el 2019. En el mismo sentido fueron ajustados los programas de fortalecimiento institucional (-26,7%), la protección integral y articulación de acciones directas (-26,3%) y la Dirección y Conducción (-28,8%).

Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	(1) Ley presupuesto 2018	(2) Crédito vigente 2018	(3) Crédito ejecutado 2018	(3)/(1)	(4) Ley presupuesto 2019	Var % real (4)/(3)	Var % real (4)/(1)
Formulacion e Implementacion de Políticas Publicas de la Mujer	211,55	197,55	166,20	78,6%	264,39	-0,7%	-7,3%
Capacitacion para el Desarrollo Integral de la Mujer	1,02	0,52	0,09	9,3%	0,89	26,6%	-35,4%
Direccion y Conduccion	194,51	181,26	156,90	80,7%	186,66	-23,6%	-28,8%
Escuelas Populares de Formacion de Genero	8,07	5,08	3,55	44,0%	6,89	0,6%	-36,7%
Fortalecimiento Institucional	6,73	9,48	4,88	72,5%	6,65	-47,9%	-26,7%
Proteccion Integral y Articulacion Acciones Directas	1,21	1,21	0,77	63,7%	1,20	-26,3%	-26,3%
Plan Nacional para la Erradicacion de la Violencia contral las Mujeres (PPG)	partida no diferenciada				62,10		

⁴ El proyecto de presupuesto 2018 asignaba al INAM una partida de \$161,5 millones, que representaba un recorte del 17% respecto a 2017; razón por la cual con la acción de distintas organizaciones de mujeres se logró ampliar

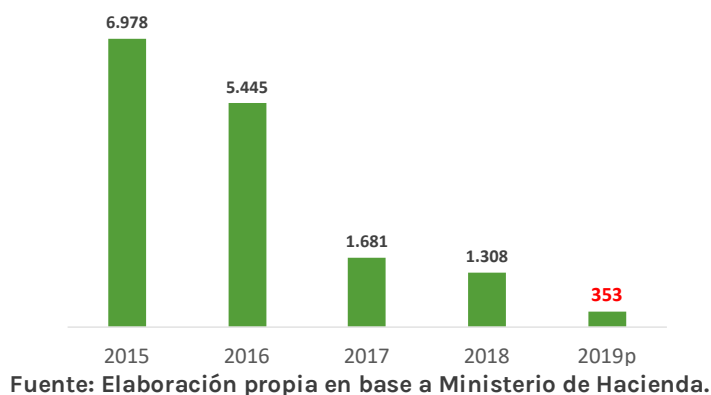
esta partida en la ley de presupuesto 27.431 con un monto extra de \$50 millones, una suma equivalente a la su ejecución presupuestaria del año pasado.

Fuente: elaboración propia en base a la ley de presupuesto de 2019 y los datos del Ministerio de Hacienda del 28 de enero de 2019.

Por otra parte, el Programa de Atención de la Madre y el Niño que tiene como finalidad principal “reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes y reducir las brechas de los indicadores de salud existentes (por género, nivel socioeconómico, áreas geográficas, etneas, etc)”, así como “mejorar la accesibilidad, la calidad y la cobertura de salud”, muestra una tendencia fuertemente decreciente desde la asunción de Cambiemos. En 2019 se espera una caída del 75,9% en términos reales respecto al presupuesto asignado en 2018, equivalente al 5% de lo invertido en 2015.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO

(en millones de \$, a valores constantes de dic-2018)

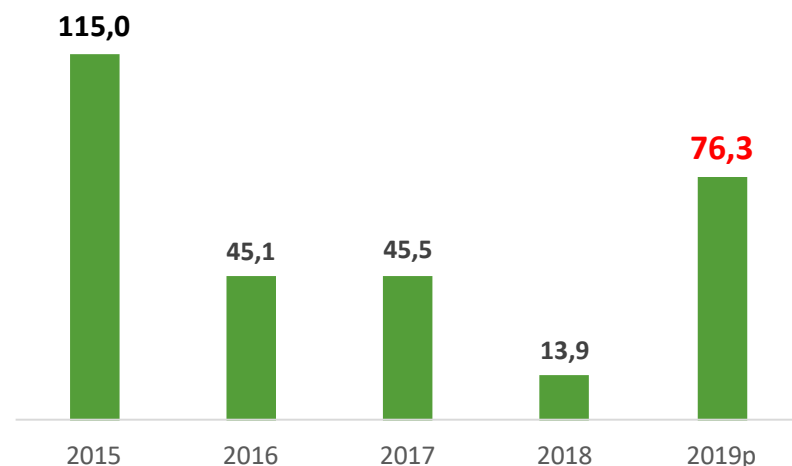


Fuente: Ministerio de Hacienda, Presupuesto Abierto

Por otro lado, en lo que compete al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se le asignará un total de \$102.906.633 al ítem “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI)” que impulsa el tratamiento amplio y transversal de la sexualidad en las escuelas, garantizando el aprendizaje de saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes de todo el país. La asignación presupuestaria para 2019 representa un avance importante si se toma en cuenta que lo asignado el año pasado fue solo de \$21.852.645 y lo ejecutado de \$13.919.954 (63,7% de lo ejecutado). No obstante, con la llegada de Cambiemos la tendencia positiva que comenzó desde la implementación de la ley hasta 2015, se revirtió a tal punto que a pesar del significativo aumento que recibirá este año, el programa contará con un 33,6% menos que lo ejecutado en 2015 (\$47.605.906 en valores corrientes).

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

(en millones de \$, a valores constantes de dic-2018)



Fuente: Informes al Congreso del Jefe de Gabinete de Ministros (JGM, N° 99 y N° 108) y datos de la Oficina Nacional de Presupuesto⁵

⁵ Nota: Los valores asignados a los años 2015, 2016 y 2017 corresponden a lo efectivamente ejecutado según los informes de JGM, en tanto no se identifica la partida para el Programa Nacional de ESI. Los valores de los años 2018 y 2019 corresponden al monto ejecutado según los datos del

Algunos de los datos concretos presentados en los propios informes del JGM nos permiten entender la importancia de ambas partidas (Programa de atención a la Madre y al Niño y ESI), significativamente vinculadas: un 30% de las adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años que abandonó el secundario lo hizo por embarazo o maternidad; el 15% del total de nacidos vivos por año corresponde a niñas y adolescentes menores de 20 años; 7 de cada 10 adolescentes de 15 a 19 años que tiene un hijo/a reporta que ese embarazo no fue buscado. Asimismo, gran parte de los embarazos en la adolescencia de niñas menores de 15 años son producto de situaciones de abuso sexual y violación, y esto tiene riesgos sobre la salud de las niñas ya que su interrupción muchas veces se hace en condiciones inseguras.

Si bien en el nuevo presupuesto figura una nueva partida denominada “Prevención del embarazo adolescente” con un presupuesto de \$489 millones de pesos, que complementa el programa de la ESI y de Atención a la madre y al niño (que de sus objetivos surge “Mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas, niños y adolescentes”⁶, al sumar los presupuestos por ley de estos tres programas (\$1.068.153.734) identificamos una caída respecto a 2018 (\$1.806.580.119) del 56,1% en términos reales al

Presupuesto Abierto (06/02/2019) y a la ley de presupuesto de 2019, respectivamente.)

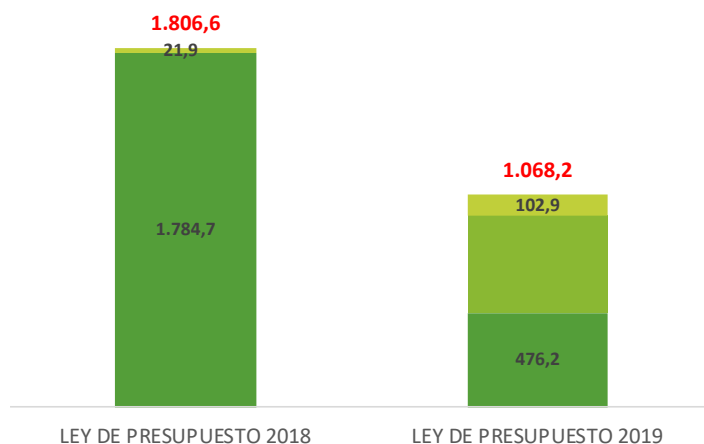
⁶Disponible en <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2007/tomoi/27gxrsalud.htm>

respecto.

POLÍTICAS DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, JÓVENES Y EMBARAZADAS

(en millones de \$ corrientes)

- Educación Sexual Integral (PPG)
- Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)
- Atención de la Madre y el Niño



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda.

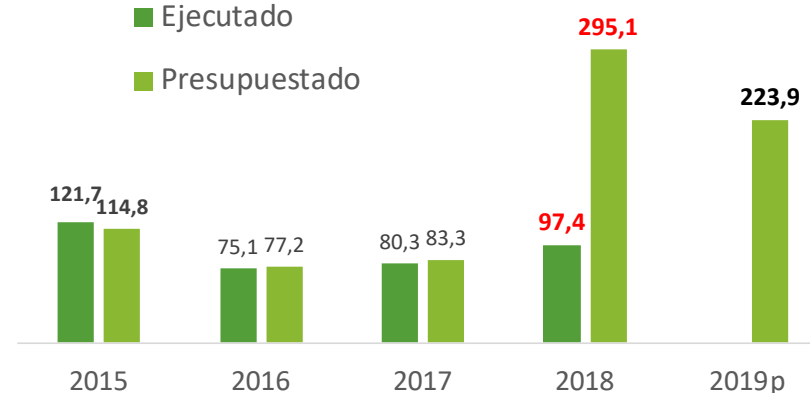
En el mismo sentido, si bien en la ley de presupuesto de 2019 se aprecian subas reales en las partidas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia física contra las mujeres, como por ejemplo el programa de “Rescate y Acompañamiento a

Víctimas de Trata (PPG)” y de “Protección de Víctimas de Violencia (PPG)” que incluye a las Líneas 137 y 0800-222-1717, ambas dependientes del del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es importante destacar que el crecimiento se debe a que la ejecución presupuestaria de ambas partidas alcanzó solo el 62% de lo presupuestado el año pasado. De manera que, si comparamos las leyes de presupuesto 2018 y 2019 en términos reales el recorte para estas partidas es del 21,0%.

PRESUPUESTO DESTINADO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

(en millones de \$ corrientes)

- Ejecutado
- Presupuestado



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda.

Asimismo, identificamos la ausencia del proyecto de hogares con protección integral (HPI) destinados a mujeres que sufren

violencia de género entre los objetivos del presupuesto. La protección y asistencia a la mujer no culmina una vez radicada la denuncia. En el 51% de los casos de femicidios las mujeres fueron asesinadas en sus respectivos hogares. La vivienda se convierte en un espacio inseguro para las víctimas de violencia de género.

Tener acceso a datos y cuantificar los casos son aspectos claves para el diseño de las políticas públicas destinadas a erradicar la violencia de género. Ante el vacío de estadísticas de femicidios, el observatorio de Femicidios en Argentina, Adriana Marisel Zambrano, dependiente de la Asociación Civil La Casa del Encuentro, informó que durante 2018 hubo 225

femicidios, es decir, uno cada 32 horas. Dado que las mujeres descreen de la justicia y carecen de protección, no realizan las correspondientes denuncias al ser víctimas de agresiones. Solo 16 casos de los 225 femicidios habían sido denunciados previamente.

Ahora bien, nuestro análisis quedaría incompleto si no tomamos otros programas o políticas que si bien no son específicas tienen un fuerte impacto en erradicar las desigualdades de género, por ejemplo, los recortes en programas de protección social, educación o salud como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

ALGUNOS PROGRAMAS CON AFECTACIÓN DIRECTA

PROGRAMA	LEY DE PRESUPUESTO 2019	LEY DE PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	EJECUTADO 2018	EJECUTADO / APROBADO (2018)	Var % nominal 2019 vs 2018 vigente	Var % real 2019 vs 2018 vigente (inflación del 34,8%)
Apoyo al Empleo	21.864.152.977	19.351.955.661	21.339.333.870	20.702.155.865	107,0%	2,5%	-24,0%
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.201.568.889	871.401.644	1.137.715.913	985.351.983	113,1%	5,6%	-21,7%
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	883.282.842	647.336.038	455.859.870	398.632.674	61,6%	93,8%	43,7%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	510.062.448	1.530.120.518	887.614.936	699.215.780	45,7%	-42,5%	-57,4%
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	3.103.159.011	2.289.781.369	2.117.896.250	1.510.249.336	66,0%	46,5%	8,7%
Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	61.792.370	251.385.777	648.857.920	640.262.600	254,7%	-90,5%	-92,9%
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	439.837.499	752.427.888	927.582.440	788.150.785	104,7%	-52,6%	-64,8%
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	86.152.533	120.036.175	86.411.362	52.705.404	43,9%	-0,3%	-26,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	2.957.105.351	2.255.202.068	2.401.833.509	1.812.300.531	80,4%	23,1%	-8,7%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	2.528.908.717	6.063.283.628	2.920.118.483	2.048.944.158	33,8%	-13,4%	-35,8%

Fuente: elaboración propia en base a la ley de presupuesto de 2019 y los datos abiertos del Ministerio de Hacienda del 28 de enero de 2019

Las partidas que se destacan son las “Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” con una caída del 57,4% en términos reales, reduciendo la atención sanitaria y necesidades nutricionales a niñas y niños entre 45 días y cuatro años, período de vida que constituye la base de la salud mental y física.

Las partidas “Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles” con un recorte del 35,8% en términos reales, y de “Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia” con una caída real del 57,4%, quedando rezagada en el tiempo la promesa macrista de construcción de 3000 jardines.

El Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, cuyo objetivo principal es aumentar la calidad y cobertura de la salud pública, reduciendo la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas, con un recorte del 92,9% respecto a 2018.

Por último, la partida Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria, vemos una disminución en términos reales de un 8,7% de la partida presupuestaria cuyo principal objetivo es fortalecer la atención primaria de la salud y prevención de enfermedades.